

RENTAS



NOMBRE DEL TRÁMITE	INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y CIERRE DEL IMPUESTO A LA PATENTE
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Inscribir, renovar o cerrar el impuesto a la patente que regula el ejercicio permanente y habitual de las actividades económicas, comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales en el cantón Cayambe.
REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN (PERSONAS NATURALES OBLIGADAS Y NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD)	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de cédula y papeleta de votación (por primera vez).2. Formulario de Inscripción, Declaración o Cierre del Impuesto a la Patente (por primera vez).3. Copia de RUC o RISE actualizada.4. Copia de la declaración del impuesto a la renta del año anterior (para quienes estén obligadas a declarar y hayan cumplido un período fiscal de funcionamiento).5. Copia del título de crédito del impuesto predial del año en curso, del propietario del inmueble en donde funciona la actividad, o donde residan en caso de no tener un lugar comercial.6. Copia de la certificación artesanal, en el caso de que aplique.7. Copia del permiso de los bomberos actualizado.8. Certificado de no adeudar al Municipio.
REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN (PERSONAS JURÍDICAS Y SOCIEDADES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD)	<ol style="list-style-type: none">1. Formulario de Inscripción, Renovación y Cierre del Impuesto a la Patente.2. Copia de la escritura de constitución de la empresa (por primera vez).3. Copia de declaración del impuesto a la renta del año anterior.4. Copia del nombramiento del representante legal autorizada y actualizada.5. Copia del RUC o RISE actualizado.6. Copia del título de crédito del impuesto predial del año en curso, del propietario del inmueble en donde funciona la actividad.7. Copia del permiso de los bomberos actualizado.8. Certificado de no adeudar al Municipio.
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE ARTESANOS	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de calificación artesanal actualizada, otorgada por la Junta Nacional de Defensa del Artesano o Acuerdo del Ministerio de Industrias y Productividad.2. Demás documentos que correspondan conforme a los requisitos para personas naturales obligadas o no a llevar contabilidad o a personas jurídicas y sociedades según sea el caso.
REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE PATENTE (PERSONAS NATURALES OBLIGADAS Y NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD)	<ol style="list-style-type: none">1. Formulario de Inscripción, Renovación y Cierre del Impuesto a la Patente.2. Copia de la declaración del impuesto a la renta del año anterior, en el caso de que aplique.3. Copia de nombramiento del representante legal autorizada y actualizada.4. Copia del RUC o RISE actualizada.

	5. Copia del permiso de los bomberos actualizado.
REQUISITOS PARA CIERRE DE PATENTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Inscripción, Renovación y Cierre del Impuesto a la Patente. 2. Copia de cédula y papeleta de votación. 3. Cierre de RUC. 4. Cierre de Permiso de Bomberos. 5. Copia de patente del último año.
PASOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Imprimir el Formulario de Inscripción, Renovación y Cierre del Impuesto a la Patente en la página web del GADIP-MC. (El formulario también puede ser completado desde el computador para imprimirlo). 3. Adquirir Certificado de no adeudar al Municipio en las ventanillas del GADIP-MC. 4. Ingresar los requisitos solicitados en ventanilla de la Jefatura de Rentas.
DESCARGA DE FORMULARIOS	<u>Formulario de Inscripción, Renovación y Cierre del Impuesto a la Patente</u>